

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

ABR 90 000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de "LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de febrero de 1989 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañias, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.  
2089 de 10 NOV. 1989
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Luis Guillermo Romero Salas, en su calidad de Garante y Representante Legal de la compañía "LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS C. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en Quito.
3. **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía establece su plazo de duración en setenta (70) años.
4. **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma la cláusula séptima de los estatutos sociales, la misma que dirá: "La compañía durará 70 años a partir de su constitución....".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 10 NOV. 1989

Dr. Gonzalo Mario Pérez  
SECRETARIO GENERAL.

EM.  
913.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO